

OTORGA PATROCINIO DEL SERVICIO NACIONAL DE TURISMO AL EVENTO O CERTAMEN "GOFEST, GREAT OUTDOOR FESTIVAL".

RESOLUCIÓN EXENTA N° 000106

SANTIAGO, 22 MAY 2018

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley 20.423, de 2010, del Sistema Institucional para el Desarrollo del Turismo; el DL. N° 1.224, de 1975, que Crea el Servicio Nacional de Turismo, el D.S. N° 515, de 1977, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción que aprueba el Reglamento del Servicio Nacional de Turismo; en la Resolución Exenta N° 810 del 04 de mayo 2012, que establece el procedimiento para el otorgamiento de patrocinios del SERNATUR, en la Resolución TRA N° 266/187/2018 del 31 de enero de 2018, que renueva al Director Regional de Turismo de la Región Metropolitana y la Resolución Exenta N° 516, de 29 de marzo de 2012, que delega facultades en los Directores Regionales de Turismo para otorgar patrocinios en su Región, todas del Servicio Nacional de Turismo; la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas Sobre Exención del Trámite de Toma de Razón; y

CONSIDERANDO:

1. Que, el artículo 5° de Decreto Ley N° 1224, en su N° 11 señala que corresponderá al Servicio Nacional de Turismo, estimular el desarrollo del turismo de convenciones y demás eventos que fueren de interés turístico.

2. Que, a su vez, el Reglamento del Servicio Nacional de Turismo, aprobado por D.S. N° 515, de 1978, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción dispone en su artículo 3°, N° 11, que son atribuciones del Servicio Nacional de Turismo, estimular la realización en el país de congresos, conferencias, seminarios y otras reuniones o certámenes de interés turístico.

3. Que, de acuerdo al procedimiento para tramitar el otorgamiento de patrocinios del Servicio Nacional de Turismo, aprobado por Resolución Exenta N° 810 del 04 de mayo del 2012, el patrocinio debe entenderse es la autorización otorgada al solicitante a través de una Resolución Exenta fundada, para incluir la mención "patrocinada por el SERNATUR" y para hacer uso del logo institucional en el proyecto, evento o actividad patrocinada, por un período determinado de tiempo o para una actividad concreta.

4. Que, de acuerdo, al mismo procedimiento señalado en la cláusula anterior, el Servicio Nacional de Turismo se encuentra facultado sólo para patrocinar aquellos eventos o certámenes o acciones que tengan la calificación de interés turístico, la cual se determinará por el beneficio o provecho que genere al acto, evento o iniciativa para la actividad turística nacional. La calificación del interés turístico corresponde al análisis técnico de acuerdo con los antecedentes evaluados y debe hacerse a través de un informe evaluado por la Encargada de Patrocinios de la Región Metropolitana, y que todas las solicitudes de otorgamiento de patrocinio se deben presentar en la página web de SERNATUR.

5. Que, con fecha 14 de mayo de 2018, se recibió en la sección "Solicitud de Patrocinios" de la página web www.sernatur.cl, la solicitud de otorgamiento de patrocinio al evento o certamen "GoFest, Great Outdoor Festival".

6. Que, de acuerdo con el informe de la Encargada de Patrocinios de la Región Metropolitana, de fecha 16 de mayo de 2018, el evento o certamen que se ha solicitado sea patrocinado tiene la calificación de interés turístico, porque la feria tiene como objetivo promover los viajes dentro de Chile en toda época del año, por ello contarán con expositores de diversos servicios que promoverán sitios turísticos para visitar en cualquier momento. Además, los focos de este año son la sustentabilidad y la promoción de destinos inteligentes y sustentables.

7. Que, la calificación de interés turístico y por ende el patrocinio que debe otorgarse, sólo abarcará y será válido por el tiempo que dure la realización del evento o certamen, 19, 20 y 21 de octubre de 2018, de manera que una vez terminada la acción, se entenderá terminado el patrocinio.

8. Que, de acuerdo a la Resolución Exenta Nº 516, de 29 de marzo de 2012, se encuentra delegada la facultad de otorgar patrocinios de alcance regional en los Directores Regionales de Turismo.

9. Que, por todo lo anteriormente señalado, corresponde que este Servicio declare de interés turístico y otorgue el patrocinio al evento o certamen "GoFest, Great Outdoor Festival", por lo que dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. DECLÁRASE de interés turístico el evento o certamen "GoFest, Great Outdoor Festival", el que se llevará a cabo los días 19, 20 y 21 de octubre de 2018.

2. OTÓRGASE el patrocinio del Servicio Nacional de Turismo al evento o certamen "**GoFest, Great Outdoor Festival**" sólo por el plazo señalado en el considerando anterior.

3. DISPÓNESE que el patrocinio otorgado consistirá en la autorización concedida al solicitante para incluir en el material que promocióne el evento o certamen patrocinado la mención "**Patrocinado por el Servicio Nacional de Turismo**", solo por el plazo señalado.

4. DECLÁRASE Y DÉJASE CONSTANCIA que el patrocinio que se otorga por la presente resolución no irrogará gastos financieros y no implicará ninguna responsabilidad en la organización, ni en la convocatoria, ni en el desarrollo del evento para el Servicio Nacional de Turismo, siendo éstos de absoluta responsabilidad de los realizadores, organizadores o solicitantes, los que además tendrán la obligación de comunicar estas circunstancias al público general.

5. OBLÍGASE el solicitante del patrocinio otorgado a hacer uso y aplicar el logo institucional sólo en el evento o certamen "**Encuentro Latinoamericano de Asociaciones de Turismo Rural**" patrocinado, según lo dispuesto en las normas gráficas establecidas por SERNATUR.

6. PUBLÍQUESE la presente resolución en la página web www.sernatur.cl en la sección Gobierno Transparente.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


Gastón Paredes Muñoz
Director de Turismo (S)
Región Metropolitana de Santiago



INFORME TECNICO

1. ANTECEDENTES DEL PROYECTO

Nombre	GoFest, Great Outdoor Festival
Fecha de realización	19, 20 Y 21 de octubre 2018.

2. IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE

Nombre o Razón Social	Importadora Giovanni Mannoni EIRL
RUT del Solicitante	76.262.903-8
Domicilio	Ruta 68 Km 32,5 Curacaví
Fono	+56956873576 +5691629739
E-mail	manuel@gofest.cl
Fecha de solicitud	15/05/2018

3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

GoFest es una feria dedicada a equipar aventuras a través de productos, servicios y experiencias. Los expositores van desde casas rodantes, equipamiento, accesorios e indumentaria outdoor, Servicios turísticos, lodges y ofertas turísticas.

Tienen como público objetivo al amante de la aventura tanto novato como con experiencia, la feria tiene un foco familiar donde esta puede pasar un día de camping disfrutando de las distintas alternativas outdoor, junto a las ofertas de Food Trucks.

4. ¿POR QUÉ ES DE INTERÉS TURÍSTICO?

La feria tiene como objetivo el promover los viajes por Chile en toda época del año, no solo en Verano.

Considerando que Chile ha sido premiado por tercera vez como mejor destino de turismo aventura a nivel sudamericano y 2 veces a nivel mundial.

Hacer que la experiencia Outdoor esté presente durante todo el año. Es por eso que contamos con expositores que dan servicios y promueven sitios turísticos para visitar en cualquier momento. Como también expositores que entregan indumentaria y accesorios para cualquier estación.

Uno de los focos este año es la sustentabilidad y promoción de destinos inteligentes y sustentables.



5. DOCUMENTACION ADJUNTA

	DOCUMENTOS DE RESPALDO	OBSERVACIONES
	CARTA-SOLICITUD DE PATROCINIO	
	DOCUMENTOS LEGALES	

6. CONCLUSIÓN

INFORME ELABORADO EL:

18	05	2018
----	----	------


Pilar González López
Encargada de Patrocinio
Región Metropolitana de Santiago

Apruebo entrega de Patrocinio aquí solicitado




Gastón Paredes Muñoz
DIRECTOR SERNATUR (S)
REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO



ANEXO PATROCINIO

Considerando que el patrocinio crea y refuerza lazos de colaboración, Sernatur Metropolitana requiere las siguientes acciones al solicitante:

1.- Se solicita remitir maqueta de los gráficos que llevarán el patrocinio de Sernatur Región Metropolitana, (flyers, invitaciones, web, etc).

La maqueta deberá ser aprobada por la Dirección Regional Metropolitana.

2.- En caso de solicitar el **patrocinio para publicaciones** (mapas, folletos, revistas, etc), indicar cantidad de ejemplares que se entregarán a Sernatur región Metropolitana

3.- En caso de solicitar el **patrocinio para lanzamientos, ferias turísticas, artísticas, gastronómicas, culturales, etc.**, deberá remitir los siguiente:

3.1.- Invitación formal al Director Regional (S) de Sernatur Metropolitana, Gastón Paredes Muñoz, a Av. Providencia 1550, Providencia ó al email: pgonzalezl@sernatur.cl

3.2.- Programa del evento.

3.3.- Invitaciones al evento. Se utilizarán para apoyar la difusión y promoción del evento a través de las redes sociales de Sernatur RM. Indicar cantidad: 20

3.4.- Indicar si cuenta con convocatoria de prensa para el evento SI x NO



DECLARACIÓN JURADA

GofestChile, Great Outdoors Festival

A realizar en Ruta 68 Km 32,5 Curacaví

Quien suscribe, declara que cuenta con todos los permisos para el uso de imágenes, mapas y contenido publicitario que sea exhibido en las acciones o proyectos que se requiera patrocinio por el Servicio Nacional de Turismo. Así mismo, se compromete a utilizar el patrocinio requerido sólo para los fines y en los términos indicados en la solicitud respectiva, eximiendo de toda responsabilidad al Servicio Nacional de Turismo por el mal uso del logo y por la publicación de material publicitario que no cuente con los derechos de uso correspondientes.

Giovanni Mannoni

Firma Patrocinado o Representante Legal

Mayo 16, de 2018